



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de abril de 2018.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 275/18, la R.CDFCNyCS. N° 568/17, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución del visto aprueba la oferta de actividades electivas de la carrera Licenciatura en ciencias Biológicas de todas las Sedes para el ciclo lectivo 2018.

Que el Departamento de Biología y Ambiente solicita, mediante la nota del visto, incorporar en la oferta Microbiología Ambiental que se omitió oportunamente.

Que corresponde dar curso a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Incorporar la asignatura "**Microbiología Ambiental**" en la oferta de actividades electivas correspondiente al Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas para el ciclo lectivo 2018, con las siguientes características:

Asignatura	Cuatrimestre	Horas	Correlativa	Créditos			Prof. Respon.
				Conc.	Inst.	Apl.	
Microbiología Ambiental	Primero	100	Química Biológica	3	5	2	Dra. Graciela Pucci

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 145/18.-

Dra. Bárbara Rector Ferracillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.